

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2023, SALA 2, FABIOLA SALAZAR LEGUÍA,
EDIFICIO VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

En Lima, siendo las 16 horas con 41 minutos del martes 31 de octubre de 2023, y estando reunidos los parlamentarios integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, bajo la presidencia del congresista **Pasión Dávila Atanacio**, con la asistencia de los congresistas titulares: **Isabel Cortez Aguirre, María Zeta Chunga, , María del Carmen Alva Prieto, María Agüero Gutiérrez, María Acuña Peralta, Noelia Herrera Medina, Sigrid Bazán Narro, Tania Ramírez García, Adriana Tudela Gutiérrez, Raúl Doroteo Carbajo, María Cordero Jon Tay, Jorge Coayla Juárez, Carlos Alva Rojas, Bernardo Quito Sarmiento y Raúl Huamán Coronado¹**, se dio inicio a la octava sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (CTSS).

El congresista **Jorge Morante Figari** presentó licencia.

I. DESPACHO

El **señor presidente** notificó que se ha enviado a cada uno de los correos electrónicos de los señores congresistas la documentación correspondiente y ello comprende el reporte de documentos recibidos y remitidos del 13 al 26 de octubre, así como los proyectos de ley ingresados en esa misma fecha.

II. ACTA

El **señor presidente** preguntó si había alguna observación para la aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria del 17 de octubre del 2023. Al no haberla, se dio por aprobada.

III. ESTACIÓN DE INFORMES

¹ El congresista Huamán Coronado estuvo como accesitario del congresista Morante Figari, quien solicitó licencia.

El **señor presidente** comunicó informo que la próxima semana se efectuará en la ciudad de Arequipa la primera audiencia pública y sesión extraordinaria descentralizada. Por la mañana habrá la audiencia pública "Democracia y participación Gremial", donde participarán autoridades locales y numerosos sindicatos, y por la tarde se realizará la sesión descentralizada.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS

No hubo pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Presentación del señor viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros

El **señor viceministro de Gobernanza Territorial, Paul Caiguaray**, precisó que el gobierno es respetuoso de los derechos laborales. En la Autoridad de la Reconstrucción con Cambios (Arcc) se creó temporalmente, pero se buscará respetar la condición de sus trabajadores cuando se instituya la Autoridad Nacional de Infraestructura (Anin), para lo cual hay una comisión de transferencia, la cual tendría más de 600 trabajadores.

El congresista **Quito Sarmiento** preguntó si todos los trabajadores de Arcc van a ser transferidos al Anin y bajo qué condiciones, ante lo cual el viceministro respondió que se harán las evaluaciones porque la Anin será un entidad bastante especializada, por lo que no puede asegurar que todos los trabajadores pasarán a esta última.

El congresista **Huamán Coronado** cuestionó la precariedad de los trabajadores, entre los cuales hay muchas diferencias salariales; el trabajador de la Arcc no puede ser abandonado. El señor viceministro Paul Carguaray insistió que el Arcc fue una creación excepcional y temporal; resaltó la necesidades de los instrumentos de gestión como el cuadro de asignación de personal; se sabía que iba a perder vigencia. El Anin no es un Arcc más grande; la Anin ejecutará las megaobras. No se enfocará solo en desastres. Anin concentrará juventud y experiencia, con nuevos profesionales.

La congresista **Herrera Medina** preguntó por la palabra confianza, pues el presidente del consejo de ministros pidió que confíen, pero no la pudo colmar. Preguntó cómo la PCM evaluará la meritocracia, cuánto ha hecho el ejecutivo para incorporar a los nuevos talentos, pues a veces se les exige cinco años de experiencia. El viceministro respondió que para el Anin se reclutará cerca de 600 personas, una entidad técnica y especializada con los mejores cuadros. Añadió que el Estado está demostrando interés en los nuevos cuadros.

El congresista **Huaman Coronado** lamentó que los nuevos cuadros se vayan al exterior.

El **señor presidente** preguntó por el significado del término “excepcional” cuando se hace alusión a la situación del Arcc, lo cual parece afecta a sus trabajadores. El viceministro aclaró que no incurrirán en arbitrariedades para ellos.

El **señor presidente** interrogó por qué no se ha considerado en la Resolución Ministerial N°182-2023-PCM, la transferencia y transición de los Recursos Humanos de la Autoridad de Reconstrucción con cambios a la PCM, considerando que existen servidores que obtuvieron su condición de CAS indeterminados. Además, pidió saber por qué hasta la fecha no se ha informado de manera objetiva al Sindicato Único de Trabajadores CAS de la Arcc a la PCM, cuál será la situación de los trabajadores activos frente a la culminación de la vigencia de la Arcc. También indagó por las medidas específicas que se están implementando para garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores activos de la Arcc en este momento. Solicitó información acerca de qué documentación respalda lo que el viceministro está explicando. Pidió aclarar si todos los trabajadores de Arcc pasan al Anin. Entendió que los trabajadores entrarán con otro régimen administrativo. Finalizó diciendo que ve con preocupación que se estaría dejando a más de 500 trabajadores fuera de su fuente de ingresos, como ocurre en el ámbito privado.

El viceministro indicó que no dejarán ningún derecho laboral sin pagar. La Arcc ya se ha reunido con su personal, quienes ya están informados de que en diciembre culmina su permanencia. Ratificó que todos los derechos laborales serán respetados hasta el mes de diciembre, que es lo que está garantizado. La Anin lanzará procesos de convocatoria. No podría afirmar la estabilidad de los trabajadores del Arcc. Aclaró que no todos los trabajadores de Arcc pasarán al Anin, cuyo titular tomará las decisiones correspondientes. Un trabajador de Arcc podrá postular a una plaza Servir en el Anin, con perspectivas de permanencia.

5.2 Sustentación y debate de dictámenes

Dictamen recaído en el proyecto de ley 5769/2023-CR, que establece el derecho de la trabajadora gestante a gozar de permiso laboral para asistir a los controles de embarazo. El **señor presidente** dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente el mencionado dictamen.

El congresista **Huaman Coronado** saludó el sentido del dictamen y solicitó el apoyo de los congresistas. Tras ello, el **señor presidente** puso a votación el dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad.

Votaron a favor: el señor presidente, congresista Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Zeta Chunga, Ramírez García, Alva Prieto, Agüero Gutiérrez, Acuña Peralta, Quito Sarmiento, Herrera Medina, Tudela Gutiérrez, Bazán Narro, Doroteo Carbajo, Cordero Jon Tay, Coayla Juárez, Alva Rojas y Huamán Coronado.

Dictamen recaído en el proyecto 5137/2022-CR, que modifica el artículo 3 de la ley 29741, que crea el fondo complementario de jubilación minera, metalúrgica y siderúrgica, con el fin de garantizar su reparto uniforme y equitativo. El señor presidente dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente dicho dictamen. Tras ello, el **señor presidente** puso a votación el dictamen, el cual fue aprobado por mayoría.

Votaron a favor: el señor presidente, congresista Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Alva Prieto, Agüero Gutiérrez, Acuña Peralta, Quito Sarmiento, Doroteo Carbajo, Cordero Jon Tay, Coayla Juárez y Alva Rojas.

Votaron en contra: Zeta Chunga, Ramírez García y Tudela Gutiérrez,

Votaron en abstención: Herrera Medina, Bazán Narro y Huamán Coronado.

Dictamen recaído en los proyectos de ley 3177/2022-CR y 2885/2022-CR, que modifican la Ley 27270, Ley contra actos de discriminación, para proteger a los egresados de universidades públicas, privadas o con licencia denegada/2022-CR. El señor presidente dispuso que el secretario técnico, el señor Fernando Bravo Alarcón, sustente dicho dictamen.

El congresista **Huamán Coronado** refirió que se ha visto casos de discriminación de los estudiantes en convocatorias de trabajo, de prácticas pre y/o profesionales de procesos tales como del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, Servicio Civil de Graduados u otros casos, lo que constituiría un trato diferenciado o desigual. Pidió el voto favorable de los congresistas.

La congresista **Acuña Peralta** pidió apoyo para el dictamen, pese a que la fórmula legal no replica exactamente su proyecto de ley pero sí su esencia. Advirtió que se había producido una tendencia discriminatoria sobre los estudiantes que provenían de universidades con licencias denegadas, de lo cual no son responsables. Eso se vio muy intensamente con el caso de egresados del residentado médico.

Tras ello, el **señor presidente** puso a votación el dictamen, el cual fue aprobado por mayoría.

Votaron a favor: el señor presidente, congresista Dávila Atanacio, Cortez Aguirre, Zeta Chunga, Ramírez García, Alva Prieto, Agüero Gutiérrez, Acuña Peralta, Quito Sarmiento, Herrera Medina, Bazán Narro, Doroteo Carbajo, Cordero Jon Tay, Coayla Juárez, Alva Rojas y Huamán Coronado.

Votaron en abstención: Tudela Gutiérrez.

5.3 Presentación de proyectos de ley

El congresista **Darwin Espinoza** sustentó el proyecto **5929/2023-CR**, que propone crear el nuevo sistema previsional para trabajadores dependientes e independientes. Describió las facilidades para los afiliados, la finalidad de la propuesta es que el nuevo régimen de pensiones sea gradualmente accesible a las personas y brinde pensiones justas y adecuadas. También resaltó la disponibilidad de fondos, la edad de jubilación, la administración del sistema, las modalidades del retiro del sistema.

5.4 Presentación de representante de la Confederación de Trabajadores Municipales del Perú

El señor Luis Tarazona Ramón expuso sobre presunta omisión de funciones por parte de Servir que estarían conllevando a vulneración de derechos laborales en algunas entidades. Hizo observaciones donde denunciaba el papel de una funcionaria que antes estaba en Servir y ahora en el Ministerio de Economía, quien ha permitido el maltrato laboral del que han sido objeto.

La congresista **Herrera Medina** informó del envío de un oficio sobre el tema de los derechos laborales de los trabajadores de la Municipalidad de Lima, resaltando que la actual gestión ha recibido una difícil herencia administrativa. Sobre el caso de la Confederación de Trabajadores Municipales del Perú, consideró que se debería invitar al ministro de Economía.

El congresista **Huamán Coronado** añadió diversas críticas al papel de Servir, dándole la razón al representante de la Confederación de Trabajadores Municipales del Perú.

V. CIERRE DE LA SESIÓN

El **señor presidente** consultó la conformidad para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta, lo que se aprobó sin registrarse observaciones. Tras ello, levantó la sesión a la 19 horas con 10 minutos del martes 31 de octubre de 2023.

La transcripción magnetofónica forma parte integrante de la presente acta.

PASIÓN DÁVILA ATANACIO
Presidente

CRUZ MARÍA ZETA CHUNGA
Secretaria